



VALPARAÍSO, 28 de enero de 2020.

OFICIO N° 33/2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS A PARTIR DE 2010 (CEI31)**, acordó, solicitar a V.E se sirva, si lo tiene a bien, recabar el asentimiento de la Sala de la Corporación, para otorgar un nuevo plazo de 15 días, a contar del 7 de marzo de 2020, a fin de concordar la redacción y aprobación de las conclusiones y propuestas del informe de la Comisión.

Lo que tengo a honra de poder en conocimiento de VE. por acuerdo de la Comisión y por orden su Presidenta, señora **ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**.

Dios guarde a V.E.



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.